



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00605026- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que la Junta examinadora designada por Resolución decanal RD-2022-1378-E-UNC-DEC#FFYH, para entender en SELECCIÓN INTERNA entre Personal Contratado, Interino y Docente con funciones Nodocentes, en los términos previstos por las Actas Paritarias nº 13 y nº 40 destinada a cubrir 1 (un) cargo categoría 366-7 del Agrupamiento administrativo para desempeñarse en el Depto. Enseñanza (sector Despacho) de la Secretaría de Posgrado de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

que la Junta examinadora establece el Orden de mérito resultante de la evaluación teórico-práctica, la entrevista personal y la revisión de los antecedentes (Anexo VI Ord. 07/12 IF-2022-01058047-UNC-AO#FFYH; Anexo VII Ord. 07/12 IF-2022-01058069-UNC-AO#FFYH y Anexo VIII Ord. 07/12 IF-2022-01058093-UNC-AO#FFYH), cumpliendo con todas las instancias de evaluación previstas en la Ord. 07/12 del H. Consejo Superior;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: APROBAR el Orden de mérito y el puntaje obtenidos por los postulantes (Anexos VII de la Ord. 07/12 - IF-2022-01058069-UNC-AO#FFYH).

ARTICULO 2°: DISPONER la notificación fehaciente del Orden de mérito, según lo dispuesto por el Art. 34° de la Ord. 07/12 del H. Consejo Superior.

ARTICULO 3º: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

NG